



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 170 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420210074500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Armando Segundo Rodriguez Acosta	Arnelis Maria Estrella Chaves	20/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Siga Adelante La Ejecucion En Contra De La Demandada
23001418900420190201900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Livia Sanchez Salazar	20/09/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion Del Credito
23001418900420210020100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooenprende Y Otro	Rosa Maria Gamero Ramirez, Edwin Ramon Ruiz Hernandez	20/09/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Sigase Adelante La Ejecucion De Los Demandados
23001418900420200046200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Credifuturo Del Caribe	Angel De Jesus Mejia Lora	20/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Modifica La Medida Cautelar Decretada En Auto Anterior

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

93096914-fd75-477f-8d87-50d4ae5b7bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 170 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420200046200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Credifuturo Del Caribe	Angel De Jesus Mejia Lora	20/09/2022	Auto Requiere - Se Requiere A La Parte Demandante Cumpla Carga Procesal
23001418900420200046600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Credifuturo Del Caribe	Lilia Rosa Florez Teheran	20/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Modifica La Medida Cauteral Decretrada En Auto Anterior
23001418900420200046600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Credifuturo Del Caribe	Lilia Rosa Florez Teheran	20/09/2022	Auto Ordena - Se Ordena El Emplazamiento De La Demandada A Travez De La Inclusion De Sus Datoas En El Registro Nacional De Emplazados

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

93096914-fd75-477f-8d87-50d4ae5b7bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 004 Montería

Estado No. 170 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001418900420220009900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopseren	Angelica Patricia Ramirez Rocha, Leonardo Andres Reyno Cantero, Arnel Antonio Teran Ramirez	20/09/2022	Auto Decide - Se Tiene Por Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado Arnel Antonio Teran Ramirez Y Se Reconoce Personeria A Su Apoderado Judicial
23001418900420190015000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo Garcia Rico	Fabian De Jesus Tovar Bohorquez	20/09/2022	Auto Requiere - Se Requiere A La Parte Demandante Para Que Cumpla Carga Procesal
23001418900420190014800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo Garcia Rico	Jefferson Baron Herrera	20/09/2022	Auto Requiere - Se Requiere A La Parte Demandante Para Que Cumpla Carga Procesal
23001418900420210011000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Manuel Antonio Parra Lopez	Rosmary De Jesus Perez Pastrana	20/09/2022	Auto Niega - Se Niega Lo Solicitado Por La Parte Demandante

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

93096914-fd75-477f-8d87-50d4ae5b7bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 005 Monteria

Estado No. 123 De Miércoles, 21 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001400300520140033100	Ejecutivo	Banco De Bogota	Dagoberto Moreno Zuluaga	20/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Secuestro De Vehiculo Automotor
23001400300520160142600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Jubilados De Electrocosta Distrito Cordoba	Francisco Simon Anaya Reyes	20/09/2022	Auto Requiere - Previamente A Pronunciarse Sobre La Solicitud De Termiancion Se Requiere A Las Partes
23001400300520170034900	Ejecutivo Hipotecario	Alfonso Callejas	Euclides Antonio Rivera Mejia	20/09/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares - Ordena Levantamiento De Medida Cautelar Por Pedido Expreso De La Parte Ejecutante

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 21 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

e4256508-3762-41dd-879d-730e1a49de53